



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

CIRCULAR PSA No. 0058 DE 2015

FECHA : 23 DE OCTUBRE DE 2015

PARA : MAGISTRADOS Y JUECES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA DE BOLÍVAR.
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA.

DE : SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS

En atención a las solicitudes recibidas en la Sala Administrativa Seccional para la inclusión en el "Registro Nacional de Emplazados, de Procesos de Pertenencia, Bienes Vacantes y Monstrencos y de Procesos de Sucesión" de sujetos emplazados y, que la jurisdicción contenciosa administrativa se encuentra aplicando la totalidad del Código General del Proceso, atentamente, se recuerda el contenido de la Circular PSA15-12 de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, sobre el Registro Nacional de Emplazados, por la cual informa que "le asignó a la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la responsabilidad de crear la base de datos de los Registros Nacionales de Personas Emplazadas, garantizando la uniformidad y actualización de los datos, aplicativo que fue dado a conocer para su publicación y divulgación en el Portal Web de la Rama Judicial".

En ese orden de ideas, la Dirección Seccional de Administración Judicial a través de la Oficina de Gestión Tecnológica, creó los despachos de la jurisdicción contenciosa de la Seccional para que se proceda a ingresar la información, de que trata el artículo 108, del Código General del Proceso, estando pendiente la instrucción o capacitación a los servidores judiciales.

Para utilizar la plataforma creada, anexamos para su conocimiento el "Manual de Uso de los Registros Nacionales (RN) para Despachos Judiciales" y el "Formato RN1 de Solicitud De Usuario – Servidor Judicial".

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP: Iván Latorre G./ Kcs